

VISION: Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente

DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lugar y fecha: Asunción, 10/03/2025

UOC Convocante: Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA

Unidad o área requirente: Sección Servicios Generales

Funcionario o técnico responsable: Técnico Juan José Acosta

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de la Sección Servicios Generales

- ✓ **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

La adquisición de un generador eléctrico se fundamenta en la necesidad de garantizar un suministro de energía continuo y confiable para la Sede Central. Las interrupciones en el suministro eléctrico pueden generar consecuencias negativas como:

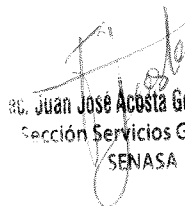
Pérdida de productividad y afectación de las operaciones.

Daños a equipos electrónicos sensibles debido a apagones o fluctuaciones de voltaje.

Riesgos para la seguridad y el bienestar de las personas en entornos críticos.

La elección para la Adquisición del Generador para el SENASA se basa en los siguientes aspectos:

- ✓ **Cumplimientos de Especificaciones Técnicas:** Las especificaciones técnicas están elaboradas en base a las necesidades y requerimientos de la Institución.
- ✓ **Beneficios esperados:**
1. Garantizar la continuidad operativa durante cortes de energía.
 2. Proteger equipos sensibles y sistemas de comunicación ante fallos eléctricos.
 3. Asegurar el funcionamiento de sistemas críticos como iluminación, seguridad y climatización.
 4. Reducir el impacto económico y operativo de las interrupciones eléctricas.


Dc. Juan José Acosta González, Jefe
Sección Servicios Generales
SENASA



VISION: Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente

✓ **Conclusión**

La adquisición de un generador eléctrico es una inversión estratégica para garantizar la estabilidad y seguridad operativa. La implementación de este equipo permitirá afrontar con éxito contingencias eléctricas, mejorar la eficiencia operativa y proteger la infraestructura crítica.

Por lo expuesto considero que las especificaciones técnicas se encuentran debidamente sustentada conforme a la necesidad de la Sección Servicios Generales del SENASA.

✓ **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

✓ **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica.

Obs: Podrá formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el art. 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos citados.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

Mg. C.P. Cynthia Blanco Salsedo, Jefa
UOC 2 - SENASA - M.S.P. y B.S.

J. Acosta
Ing. Juan José Acosta González, Jefe
Sección Servicios Generales
SENASA